

# El capitalismo es ilegal

Estimadx Luis:

Este año, el Día del Sobregiro de la Tierra cayó el 25 de julio, fecha en la que la humanidad ya ha consumido más recursos de los que el planeta puede regenerar en todo un año. Dos días antes, la Corte Internacional de Justicia (CIJ) emitió un fallo histórico: los Estados tienen la *obligación legal* de detener este sobreconsumo planetario y de exigir responsabilidades a lxs responsables. En efecto, el más alto tribunal del mundo ha confirmado lo que los movimientos de todo el mundo llevan mucho tiempo insistiendo: la crisis climática no es solo un fracaso político. Es un fracaso económico y jurídico. Y el sistema que la impulsa, el capitalismo, es, en todos los sentidos, ilegal.

**En una opinión consultiva unánime emitida el 23 de julio, lxs 15 jueces de la CIJ concluyeron que: el límite de 1,5 °C no es solo un objetivo, es un umbral legal; todos los Estados tienen obligaciones legales vinculantes para prevenir «daños significativos» al medio ambiente; la producción, el consumo y los subsidios a los combustibles fósiles pueden constituir «actos internacionalmente ilícitos»; y los países ricos tienen responsabilidades legales adicionales para liderar la lucha contra el cambio climático.**

Es importante destacar que la Corte afirmó que la inacción climática constituye una violación no solo de los tratados ambientales, sino también del derecho internacional general y de los derechos humanos. En palabras del profesor Jorge Viñuales, de la Universidad de Cambridge, la Corte «se puso esencialmente del lado del Sur Global y de los pequeños Estados insulares en desarrollo».

Esta sentencia es el resultado de una valiente iniciativa lanzada por la República de Vanuatu, una pequeña nación insular en la primera línea del colapso climático. Su equipo jurídico incluía al miembro del Consejo de la IP Julian Aguon, abogado de derechos humanos y defensor de loxs indígenas chamorro, que ayudó a dar forma a los argumentos jurídicos presentados ante la Corte.

[En un artículo escrito a principios de este año](#), Aguon describió el caso no solo como una acción legal, sino como una postura moral de comunidades que «no han contribuido de manera significativa al cambio climático, pero están sufriendo sus peores efectos». Sus palabras ahora tienen el peso del derecho internacional. En respuesta a la opinión de los jueces, Aguon dijo: «Se acabó el statu quo. Se avecina una nueva era de responsabilidad climática». La justicia climática ya no es una demanda. Es un imperativo legal.

El fallo de la CIJ es un desafío al sistema económico que impulsa la destrucción del planeta. Un sistema en el que los combustibles fósiles reciben 7 billones de dólares en subsidios anuales, en el que el daño ambiental se trata como «externalidades» y en el que la búsqueda de las ganancias se antepone a la supervivencia de las personas y del planeta.

Al declarar que promover la producción y el consumo de combustibles fósiles puede ser ilegal, la Corte ha entregado a los movimientos de todo el mundo una nueva herramienta legal y un poderoso discurso: quienes contaminan, saquean y obtienen ganancias no solo son inmorales. Son criminales.

Por eso, esta semana decimos: el capitalismo es ilegal.

Y actuamos en consecuencia.

En solidaridad

**El Secretariado de la Internacional Progresista**